

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
RAFAEL ALFONSO RECIO FERNÁNDEZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		52.648'40
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		691'34
Total ingresos computables.....		53.339'74
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.853'95	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.853'95	
Rendimiento neto.....		48.485'79
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		48.485'79

G	BASE IMPONIBLE GENERAL.....	48.485'79
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	11.381'74
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	9.696'17
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	1.685'57
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	1.685'57